

República de Colombia
Rama Judicial



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE- LOCALIDADES DE CIUDAD BOLÍVAR Y
TUNJUELITO

Bogotá D.C., seis (6) de marzo de dos mil veinticuatro

Código Único: 11 001 4103 001 **2022 00493 00**

Para todos los efectos legales pertinentes, téngase en cuenta la dirección informada por la parte interesada, esto es, la **carrera 58 No. 49-31 sur, interior 1** de esta ciudad, como lugar de notificación de la ejecutada **YAMID GALEANO TORRES**

Por parte del demandante, efectúese la notificación personal de extremo pasivo a la dirección referida con anterioridad, de conformidad a las previsiones de los artículos 291 y 292 del Código General o el artículo 8° de la Ley 2213 de 13 de junio de 2022.

NOTIFÍQUESE,

LLMP

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

JUZGADO 1° DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. **15** hoy **07/03/2024** a la hora de las 8:00 A.M.

Laura Camila Herrera Ruiz
LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Gabriela Mora Contreras

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **698357ee7c947cd61c66aede51c29861597d3bbcd188a7a46fa9e522403949ad**

Documento generado en 06/03/2024 03:41:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>